POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SMDSP-LP-283-2025

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.086.853, Secretaria de Despacho de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 000290 del 31 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 000325 del 01 de febrero de 2024, en su calidad de delegado(a) del Alcalde según Decreto No. 00006 del 2 de enero de 2024 quien está autorizado para contratar mediante el No. 39 del 24 de diciembre del 2024, expedido por el Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, requiere adelantar proceso correspondiente a: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018".

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 2º de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de licitación pública.

Que el 27 de octubre de 2025, el Municipio de Pereira, realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, del estudio previo, el aviso de convocatoria, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que el Municipio de Pereira, mediante Resolución No. 010695 DE 18 NOVIEMBRE 2025 ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones definitivo del proceso de LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SMDSP-LP-283-2025, cuyo objeto es; "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018".

Que el día 27 de noviembre de 2025 a las 08:00 a.m., se llevó a cabo la presentación de forma electrónica de los documentos habilitantes y propuesta económica del proceso de LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SMDSP-LP-283-2025, presentándose dentro de la hora y fecha señalada tres (03) proponentes, lo cual se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que el día 27 de noviembre de 2025 se reunió el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de revisar los documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el informe de verificación que fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II, dentro del cual se determinó que el proponente ASOCIACION CIUDAD FUTURO debía subsanar, el proponente CONSORCIO VIDA PLENA si

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SMDSP-LP-283-2025

cumple los requisitos del pliego y el proponente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS-MULTISER no cumple los requisitos.

Que el día 1 de diciembre de 2025, fue publicado informe de evaluación, del cual se corrió traslado desde el 02-12-2025 hasta el 10-12-2025 para que los proponentes conocieran el resultado, realizaran las observaciones pertinentes y subsanaran lo de su interés.

Que, dentro del término otorgado de que trata el párrafo anterior, no se presentaron observaciones al informe de evaluación, y el proponente ASOCIACION CIUDAD FUTURO envió subsanación.

Que el día 10 de diciembre de 2025 se reunió el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de revisar los documentos de subsanación y determinó que la propuesta presentada por el proponente ASOCIACION CIUDAD FUTURO, identificada con Nit. 900.415.283-4, cumple con los requisitos habilitantes y la oferta económica, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones.

Que, el Municipio de Pereira cuenta con un presupuesto por un valor de **OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ($8.139.986.069) MCTE**, para "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018", con ocasión al presente proceso de LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SMDSP-LP-283-2025, con cargo al presupuesto de la actual vigencia al CDP el cual se relaciona a continuación:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
5032	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	955-956	2024660010097	$1.259.195.153

Para la vigencia 2026, se cuenta con el Acuerdo Municipal 28 del 6 de noviembre de 2026 del Concejo Municipal de Pereira que en su artículo 2 autoriza al Alcalde Municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencia futura ordinaria, con el fin de adelantar el proceso contractual cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018", con cargo a la línea estratégica BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA LA FAMILIA PEREIRANA, PROGRAMA No 6: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR, y al proyecto denominado "SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SMDSP-LP-283-2025

DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", del presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social y Político por valor de $7.075.186.056.

Que, los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, el informe del comité evaluador y las ofertas podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II en el módulo del proceso en el link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43069966&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que el plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y será ejecutado en el Municipio de Pereira.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de proceso de LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO **SMDSP-LP-283-2025,** cuyo objeto es; **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018",** por valor de **CINCO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($5.401.553.511)** para un total de **360 cupos** distribuidos a los proponente de la siguiente manera:

PROPONENTE	**ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT. 900415283-4**		
CENTRO VIDA Y CUPOS	**CENTRO VIDA EL OSO CON 180 CUPOS**		
VALOR TOTAL CONTRATO	**$395.795.658**	**$2.157.897.428**	**$2.553.693.086**

PROPONENTE	**CONSORCIO VIDA PLENA 2026**		
CENTRO VIDA Y CUPOS	**CENTRO VIDA CERRITOS CON 180 CUPOS**		
VALOR TOTAL CONTRATO	**$440.579.031**	**$2.407.281.394**	**$ 2.847.860.425**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SMDSP-LP-283-2025

Por un plazo de seis meses contados desde la suscripción del acta de inicio, dicha propuesta puede ser consultada por los interesados en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II, en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECHAZAR la oferta presentada por el oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS-MULTISER,** por no cumplir los requisitos del pliego de conformidad al informe del comité evaluador, con lo cual incurre en la causal de rechazo literal c "Cuando la propuesta no haya sido presentada en los términos y forma establecidos en la plataforma SECOP II al momento del cierre del proceso".

ARTICULO TERCERO: El Municipio de Pereira pagará el valor del "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018", producto del proceso de LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SMDSP-LP-283-2025, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
5032	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	955-956	2024660010097	$1.259.195.153

Para la vigencia 2026, se cuenta con el Acuerdo Municipal 28 del 6 de noviembre de 2026 del Concejo Municipal de Pereira que en su artículo 2 autoriza al Alcalde Municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencia futura ordinaria, con el fin de adelantar el proceso contractual cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018", con cargo a la línea estratégica BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA LA FAMILIA PEREIRANA, PROGRAMA No 6: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR, y al proyecto denominado "SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", del presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social y Político por valor de $7.075.186.056.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será notificada al proponente favorecido mediante la publicación del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación - SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación en el sistema electrónico de contratación pública Secop II.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SMDSP-LP-283-2025

ARTÍCULO SEXTO: Contra esta resolución de adjudicación NO procede recurso alguno por vía administrativa, conforme a lo estipulado en el art 77 de la Ley 80 de 1993, sin embargo, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria De Despacho De Desarrollo Social Y Politico
02461020193713-4847861-010087279

Elaboró: Redactor: Diana Marleny Ortiz Montoya / CONTRATISTA

Revisó: Eloisa Carvajal Borja / DIRECTORA OPERATIVA DE ASUNTOS CONTRACTUALES